

**22322** *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para presentación de documentos a don Rafael José Fayos Pla a efectos de nombramiento como Profesor titular de Escuelas Universitarias en ejecución de sentencia.*

Por Orden de 31 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre) se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Valencia en 20 de octubre de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Rafael José Fayos Pla, aspirante a las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Dispone la expresada sentencia que se proceda al nombramiento del mencionado aspirante como Profesor titular de Escuelas Universitarias, en el área de «Matemática Aplicada a la Técnica», y siendo indispensable para ello que el interesado aporte la documentación requerida al efecto por la Orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Rafael José Fayos Pla un plazo de treinta días naturales para la remisión de documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), de convocatoria de las pruebas, documentación necesaria para su nombramiento como Profesor titular de Escuelas Universitarias. Al mismo tiempo deberá aportar fotocopia del documento nacional de identidad y del título académico, necesarios para la inscripción como funcionario de carrera y expediente personal del interesado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de septiembre de 1987.—El Director general, Francisco de Asís Blas Arriño.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**22323** *ORDEN de 22 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación las Jefaturas de las Unidades de Recaudación Ejecutiva que figuran en el anexo adjunto.

El nivel de complemento de destino de las citadas Jefaturas es el 24 y los aspirantes deben pertenecer a los grupos A o B, aunque de conformidad con las disposiciones transitorias, primera, punto 1 del Real Decreto 1328/1986, de 9 de mayo, y primera de la Orden de 11 de marzo de 1987, podrán solicitar estas Jefaturas los funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas incluidos en cualquiera de los grupos a que se refiere el artículo 25 de la

citada Ley 30/1984, de 2 de agosto, que el 3 de julio ostentaren la condición de Recaudadores Ejecutivos de la Seguridad Social, deberán presentar copia registrada de la renuncia al cargo de Recaudadores de Hacienda o de zona, surtiendo efectos su nombramiento a partir del día siguiente a la aceptación de la renuncia por el Ministerio de Economía y Hacienda o Diputación concesionaria del Servicio de Recaudación.

Las solicitudes, acompañadas y curriculum vitae y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Tesorero territorial de la Administración de la Seguridad Social de la provincia en donde esté localizada la Unidad de Recaudación Ejecutiva. Los aspirantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 22 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO QUE SE CITA

URE: 15/03. Localidad: Carballo. Provincia: La Coruña.

**22324** *ORDEN de 28 de septiembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de curriculum vitae en el que se hará constar: a) título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 23 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO I

#### Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>A) SERVICIOS CENTRALES</b>						
1. Dirección General de Servicios						
Oficialía Mayor						
Secretario/a, puesto de trabajo N-30	1	13	63.912	Madrid	D	-
Subdirección General de Administración Financiera						
Subdirector general	1	30	1.661.364	Madrid	A	Experiencia en gestión presupuestaria.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Experiencia en tramitación y control de inversiones y obras.
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid	A/B	Experiencia en control financiero y rendición cuentas.